



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA SALA UNO

Villahermosa, Tabasco; a 22 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
193/2009-S-1	PROVEDURÍA	Conforme a lo dispuesto en el artículo 400 del Código Procedimientos Civiles aplicado de forma supletoria a la Ley de Justicia Administrativa prescribió la acción para pedir la ejecución de la sentencia, por lo que se ordena el <b>archivo del juicio.</b>	L
255/2011-S-1	PAR	Conforme a lo dispuesto en el artículo 400 del Código Procedimientos Civiles aplicado de forma supletoria a la Ley de Justicia Administrativa prescribió la acción para pedir la ejecución de la sentencia, por lo que se ordena el <b>archivo del juicio.</b>	L
385/2012-S-1	PETICIÓN	Conforme a lo dispuesto en el artículo 400 del Código Procedimientos Civiles aplicado de forma supletoria a la Ley de Justicia Administrativa prescribió la acción para pedir la ejecución de la sentencia, por lo que se ordena el <b>archivo del juicio.</b>	L
465/2012-S-1	DESTITUCIÓN	Se dicta resolución interlocutoria de liquidación de sentencia.	P
742/2014-S-1	SEGURIDAD SOCIAL	Se da trámite al recurso de apelación promovido por la autoridad, ordenándose remitir al Magistrado Presidente para su trámite.	L
415/2015-S-1	SEGURIDAD SOCIAL	Se requiere nuevamente a la autoridad el cumplimiento de la sentencia.	P
373/2019-S-1	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	El actor comparece a nombrar nuevos autorizados, asimismo se ordena favorable la petición del actor para que se le expida copia simple de todo lo actuado.	L

741/2019-S-1	SEGURIDAD SOCIAL	Se agrega escrito de la parte actora, sin efecto legal alguno.	L
377/2020-S-1	SEGURIDAD SOCIAL	Se señala fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas.	P
395/2021-S-1	SEGURIDAD SOCIAL	Se admite a trámite la demanda y se ordena emplazar al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	P
396/2021-S-1	PA	Se previene al actor para que cumpla con los requisitos previstos en el último párrafo del artículo 43 de la Ley de Justicia Administrativa vigente.	P



LICENCIADO JORGE VILLEGAS BAUTISTA  
SECRETARIO DE ACUERDOS

ASUNTOS: Destitución, Tránsito (infracciones, licencias, refrendos, etc.) Seguridad Social (pensiones, devolución de aportaciones, Pago de seguro, etc.) PAE (Procedimiento y Ejecución de resoluciones, Multas, Embargos y Clausuras), Petición, Negativa Ficta, Cobro de Impuestos, PA (Pago de Derechos o Aprovechamientos predial, licencia de funcionamiento, refrendos, permisos, etc.), Créditos Fiscales, Movilidad (concesiones, permisos, actas de supervisión, multas, etc.), Proveduría (contratos administrativos, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, falta de pago, etc.)

NOT. = Notificación    P = Personal    L = Lista